

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año V

Madrid, 15 de Diciembre de 1916

Núm. 49

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones.—**HISTORIA.** Servicio personal de los indios (siglos XVI y XVII), por *M. R. Navas*.—**POLÍTICA.** De la guerra. La reelección de Mr. Wilson, por *Carlos Pereyra*. Relaciones hispanoamericanas, discursos de *D. R. M. de Labra* y *D. M. Palomo*.—**ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA.**—Tratado comercial entre Argentina y Paraguay. Comercio de Guatemala. Comercio de Nicaragua. Comercio de Brasil.—**LITERATURA.** Literatura mexicana, por *A. Reyes*.—**VARIEDADES.** Nacionalismo económico.—**NOTICIAS.**—**INDICE** de las materias comprendidas en todos los números de la Revista de CULTURA HISPANOAMERICANA al terminar el quinto año de su publicación.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES

Miércoles, 15 de Noviembre de 1916.

El señor Presidente dió noticia de la despedida que desde Cádiz ha dirigido al Centro el Sr. D. José de Diego, presidente de la Cámara de representantes de Puerto Rico. Con ese motivo fueron leídas algunas páginas del libro «Nuevas Campañas», publicado últimamente por D. José de Diego, en el que explica con minuciosidad los trabajos que ha realizado en defensa de la independencia de Puerto Rico, para la creación de una Academia Antillana encargada de vigilar por la conservación y pureza de la lengua española y en favor de la unión de todos los puertorriqueños residentes en España. El Centro de Cultura elogió la merítisima labor del Sr. De Diego, agradeció el saludo que dicho señor le ha dirigido al embarcarse en Cádiz, y expresó su deseo de que las aspiraciones del partido unionista

de Puerto Rico obtengan una pronta y satisfactoria realización.

Fueron leídas y comentadas las páginas de la sección de «Historia» del número de 15 de Noviembre de la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA. En los comentarios tomaron parte los señores Novo y Colson, Vera y Rodríguez-Navas.

El Sr. Reyes (D. Rodolfo) presentó al Centro el primer número de una excelente Revista que ha comenzado á publicar en Madrid bajo los auspicios del Centro de Cultura y de la Unión Iberoamericana: esa Revista será mensual y estará dedicada al fomento de las relaciones económicas entre España y las Repúblicas del Nuevo Continente: su nombre es *La Unión Hispanoamericana*: su primer número, con fecha de 11 de Noviembre, es excelente sobre toda ponderación, como revista que viene á coadyuvar al acercamiento económico y mercantil entre España y América.

Miércoles, 22.

Asistió por primera vez á una reunión del Centro el distinguido gramático, profesor y escritor, D. Aurelio Ribalta, que fué saludado por el señor Presidente con términos de consideración y afecto, á los cuales el interesado correspondió cortésmente.

El Sr. Reyes (D. Rodolfo) hizo uso de la palabra para comunicar al Centro las observaciones y los estudios de orden económico que había hecho en los Estados Unidos durante su último viaje, del que ha regresado hace pocos días. El Sr. Reyes cree que los Estados Unidos tienen el firme propósito de apoderarse de todos los mercados centroamericanos y suramericanos y de cerrarlos completamente para el comercio de Europa y principalmente para el comercio español; pero el Sr. Reyes considera que España, más que ninguna otra nación, sobre todo en los momentos actuales, tiene poderosos y eficaces medios de defensa. Los Estados Unidos —añade esta Revista— han re-

unido cuantiosas ganancias con ocasión de la guerra europea actual; pero todas esas riquezas no son bastantes para facilitar á los pueblos centro y suramericanos los trabajadores, los mercados, los materiales industriales y los caudales que necesitan; y mientras de Europa saquen todos esos elementos, es absurdo pensar en la clausura de los mercados americanos para el comercio europeo y especialmente español.

El Sr. Galain leyó y comentó los datos reunidos respecto del comercio, de la industria y de la riqueza de la República de Uruguay. Sobre ese mismo tema hablaron los señores Puga y Reyes. De cuanto expusieron, el señor Presidente dedujo la necesidad de que los datos comerciales que se reúnan para que sirvan de elementos de juicio sean lo más concretos y lo más precisos que una buena información permita; y que de todos los estudios hechos hasta ahora respecto del comercio y de la industria, resulta como conclusión la necesidad de establecer sólidamente el crédito comercial y varias líneas de navegación entre España y las repúblicas del Centro y del Sur de América.

El mismo señor Presidente elogió las iniciativas del señor Novo y Colson encaminadas á evitar el desguace de la fratagá *Numancia*, que debe ser considerada como un monumento nacional digno de ser conservado. Acerca de ese asunto hablaron extensamente los señores Novo y Colson, Puga, Ribalta y Zárate.

Miércoles, 29.

El señor Presidente saludó efusivamente al Sr. Cáceres, antiguo representante de la nación peruana, hoy apartado de las funciones diplomáticas y persona de merecidos prestigios en distintos órdenes, cuya colaboración es de mucha importancia para el Centro de Cultura. El Sr. Cáceres se ofreció al Centro para todos los trabajos de carácter hispanoamericano que el Centro proyecta.

Don Rodrigo Zárate, capitán del ejército de Perú, expu-

so al Centro un estudio muy interesante acerca del estado comercial é industrial de su nación. De ese estudio se har í detenido relato en la sección de «Economía y Estadística» de un número próximo de la presente Revista.

Miércoles, 6 de Diciembre.

Se abrió la sesión con asistencia de los señores Marchena Colombo, Hernández Pinzón, Granada, Fuentes, Bustinduy, Cáceres, Ribalta, Gálvez, Mac-Lean, Pereyra, Vera, Galain, Villasante, Reyes (D. Rodolfo), García Bellido, Mangas, Puga, Rodríguez-Navas y el Presidente.

El Sr. Marchena Colombo invitó al Centro á organizar una excursión para visitar el monasterio de la Rábida en la primavera próxima. El señor Presidente acogió con simpatía la invitación y con fervor entusiasta habló de ese viaje como de una peregrinación á un santuario de venerables recuerdos. En el mismo sentido se expresaron con frases conmovedoras y patrióticas los señores Marchena y Puga.

El Presidente exhortó á todos los individuos del Centro á estudiar los nuevos aspectos que actualmente presenta el problema de la emigración, el cual habrá de ser perentoriamente puesto á debate en las Cortes, por la necesidad de reformar las leyes vigentes sobre dicha materia. Después, puso á discusión el siguiente asunto: «Medios de constituir un organismo que vele por la pureza y el prestigio de la lengua española en América y en la Península».

Sobre dicho tema hablaron los señores Navas, Pereyra, Reyes, Gálvez, Granada y Puga. Todos convinieron en que el asunto comprende tres problemas: el idioma patrio, el libro y las condiciones editoriales y librerías de España y de las naciones americanas de origen español. Las conversaciones sobre dichos puntos continuarán en reuniones sucesivas.

Miércoles, 13.

Asistieron por primera vez á la sesión del Centro los señores Murugarren, cónsul de Uruguay, y Ortega, ministro de Guatemala, á quienes el señor Presidente dedicó un saludo muy expresivo. El Sr. Murugarren dijo que traía del Ateneo de Montevideo el encargo especial de entablar relaciones literarias con el Centro de Cultura: dicho Ateneo ostenta en su fachada una bandera hispanouruguaya.

El Sr. Reyes (D. Rodolfo) habló del estado actual de Méjico, y leyó un capítulo de un libro en que se sostiene que todos los daños sufridos en Méjico por los capitales extranjeros deben ser pagados por los Estados Unidos Norteamericanos, pues es un hecho que todos los disturbios provienen de haber sido derrocado el presidente Huerta y auxiliadas las insurrecciones por Mr. Wilson. En el mencionado libro de los Sres. Bulnes y Calero se dice que el capital prestado á Méjico por norteamericanos, ingleses, franceses y españoles asciende á quince mil millones de pesetas.

Continuó el estudio sobre el tema «Manera de constituir un organismo que vele por el prestigio y perdurabilidad de la lengua española en América y en España». Acerca del asunto hablaron los señores Palomo, Rodríguez-Navas, Gálvez, Novo y Colson y Granada. Este último quedó en el uso de la palabra para el miércoles, 20. El Sr. Navas quedó encargado de escribir unas bases para la constitución de una Junta defensora y propagadora de la lengua y de la literatura hispanoamericanas.

HISTORIA

SERVICIO PERSONAL DE INDIOS

(SIGLOS XVI Y XVII)

Desde 1493 fueron publicadas numerosas ordenanzas para regular el trabajo de los indios atendiendo á la debilidad física de éstos y á sus beneficios morales y materiales. La legislación de Indias está nutrida muy especialmente de esa clase de disposiciones, más humanas, más caritativas, más indulgentes respecto de los indios que todas cuantas leyes se han publicado en el mundo en favor de colonias incivilizadas.

«Pero—se ha dicho por los enemigos de España—las leyes eran buenas y su cumplimiento malo.» En España ha sucedido lo que en todo el mundo y en todos los tiempos: que hay y ha habido individuos particulares y agentes de la autoridad buenos, medianos y malos. Preceptos morales de alta sabiduría se han venido publicando durante muchos siglos en el país del río Indo, en Egipto, en Grecia, en Judea, en Persia, etc.; y no por eso han desaparecido los criminales, y no por eso hemos de lanzar dicitos contra el brahmanismo, el budismo, el judaísmo, el cristianismo y el mahometismo. Porque un alemán, ó cien ó mil alemanes, ó mil ingleses ó mil franceses, en la actual guerra europea, cometan insensatas tropelías, ¿hemos de creernos autorizados para decir que Alemania ó Inglaterra ó Francia son naciones bárbaras y sanguinarias?

Para prevenir daños, castigar incurias y enmendar faltas se dieron en todo tiempo terminantes órdenes, de las cuales son una muestra las que se copian á continuación.

De 1554.

«Reverendo en Christo, Padre Don Garcia Diaz de San Miguel, Obispo de Quito, del Cuosenjo (1) del Emperador y Rey, mi señor: a Nos se ha hecho relación que Vos y los otros Prelados de esa tierra tratais de que los yndios de ella paguen diezmos, lo qual diz que sienten mucho por estar cargados en los trebutos que pagan, e que demas que seria estoruo para ser christianos llevarles por agora los dichos diezmos, se seguiran otros inconuenientes. E porque en la Nueva España al presente no pagan los yndios diezmo, excepto de ganado, trigo y seda, como bereis por el traslado de la cedula que sobre ello está dada, y tambien en la congregacion que los Prelados touieron por nuestro mandado el año pasado de quarenta y seis, ordenaron un capítulo sobre lo tocante a los dichos diezmos, el traslado del qual os mando ynbiar con ésta; y es bien que cerca de este negocio, como cosa importante, y de otros que conuernan al servicio de Dios y bien de los naturales, Vos y los otros obispos de ese Reino, e los preladados de la orden de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, os junteis en la Ciudad de los Reyes con el Presidente y Oydores de la Audiencia Real de ella, e trateis lo que en ella conuernan hacerse sobre lo tocante a los dichos diezmos, e sobre las otras cosas que vieredes que conuienen platicarse; y auiendose tratado y conferido la resolución que en todo ello se tomare, se nos ynbiara, para que vista se provea lo que conuenga: y entre tanto os contenteis y tengais por bien que se lleuen los diezmos de los

(1) ¿Por qué Cuosenjo? Por analogía con el *que, qui*, se escribió en el siglo xv *qua, quo*, y más adelante (siglo xvi) *cua, cuo* por *ca, co*, en palabras tales como *cualificar, cuantidad, por calificar, cantidad; cuociente, cuomo, por cociente, como* y otras, como *cuosenjo, por consejo*.

(2) *Conuernan, conuendrán, por conuengan*: no es galicismo, aunque lo parece: es latinismo. También parece galicismo la expresión *al presente, copiada*, pocas líneas antes; pero también es latinismo (*a tempore presente*).

dichos yndios en ese Obispado como se lleuan en la dicha Nueva España, y no más (es decir, sobre el ganado, el trigo y la seda, y nada más).—Fecha en la uilla de Valladolid a diez de mayo de mill y quinientos y çinquenta y quatro años.—Yo el Príncipe.—Por mandado de S.^a Alteza, Joan de Samano.»

En ese documento, el Poder central defendía á los indios de la codicia de los prelados: no quería que aquéllos, á quienes consideraba débiles, vieran que la religión era pretexto de dominación y de riqueza.

De 1591.

«El Rey.—Presidente e Oidores de mi real audiencia que reside en la ciudad de San Francisco, de la prouincia de Quito: Yo soy informado que en tal manera esta yntroducido el seruicio personal en esas prouincias, que... de cinquenta mill yndios tributarios... solo se les acostumbra a pagar diez marauedis cada dia de jornal auiendo Yo mandado que se les diesen a dos tomines (76 maravedís) y que particularmente conuernia se mandasen quitar los dichos yncios de los yngenios de azucar, por ser trabajo contra su *compression* (1), y dar orden en lo de las minas, donde se consumirán, si no se manda que la tassa se pague en cosas de la tierra o en dinero, porque de otra manera todo lo que sacan es para sus encomenderos, demás de que contra su voluntad compelen a uenir a esa ciudad de a quince y ueynte leguas a mas de mill de los dichos yndios con sus mugeres para acarrear leña e yerua, a los quales se les pagaua antes a doce marauedis de jornal, y agora a ueynte; pudiendo, si binieran á su boluntad y trajeran las

(1) Eso es lo que estaba dispuesto: si algún individuo de autoridad toleraba et a cosa, ese individuo faltaba á la ley, y en muchas ocasiones fué gravemente castigada: como sucedió al mismo Cristóbal Colón y Fonterosa, gran navegante, pero mal gobernador, el cual hubo de ser castigado por los Reyes Católicos, con motivo del mal trato que dió á los indios de la isla Española.

mismas cargas de leña e yerua, allar por cada una vn tomín de plata que vale treynta y ocho maravedis (1)... También conuernia (convendría) que a los yndios que andan en los obrages se les pague cada año a razon de treinta e cinco pesos, como está ordenado (26.600 maravedís, ó sean 195 pesetas de nuestra moneda de hoy) y moderar el numero de los que se reparten para la guarda de ganados y acrecentarles los salarios...; y que el jornal de los dichos yndios que se reparten para las labores y edificios de monasterios y otras obras sea a tomín y medio cada día (57 maravedís) en casso que no fuere possible escusarles el trabajo que se tiene por escrupulosso; y que la misma reformation conuernia hazer en el dar yndios para las sementeras de trigo e maiz y creçerles los jornales... Os mando que ueais todo lo sobredicho, y auiendo platicado largamente sobre ello (os mando que hagais) lo que os pareciere con la moderacion y templanza que conuenga, de manera que los dichos yndios sean bien tratados y pagados (2), creciendoles los jornales a la cantidad que sufriere la facultad y estado de la tierra, pues para su sustento y conseruacion es forzoso que ayan de trabaxar en todo lo necesario, aduirtiendo a que el seruicio que conforme a lo arriba referido se llama personal, se a de entender del que por sus tasas dan los dichos yndios sin paga, el qual no se a de permitir (3); pero el que hacen por sus jornales es forzoso, y para ellos tolerable, si se les hace el tratamiento y paga que conuiene, que es lo que se os encarga que mireys y justifiqueys mucho... Fecha en San Lorenzo á diez

(1) De esa indicación se deduce que en la época de que se hace referencia el tomín de plata equivalía al *pataco*, ó sea 40 reis ó reales portugueses (desde 1400) ó un real de Castilla: los portugueses usaban indistintamente las palabras *reis* ó *real*; y cada *rei* valía un maravedí de Castilla.

(2) (3) Los indios debían servir al Estado en su obra de colonización. Compárense las disposiciones que se daban en 1590 referentes á los indios, con la ley actual y los reglamentos actuales para el servicio militar, y se verá que la España del siglo XVI era con los indios salvajes de América mucho más indulgente que con los mismos españoles del siglo XX obligados al servicio militar. Y conste que España es una de las más benignas, en ese orden, de toda Europa.

y nueve de Octubre de mill e quinientos e noventa e un años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, nuestro señor, Joan de Ibarra.—Señalada del Cuonsejo.»

De 1601.

En una comunicación dirigida «a Don Luis de Velasco, virrey, gobernador y capitan general de las provincias de Perú (1)», con fecha «diez de Hebrero de mill y seyscientos e vn años», entre diez y nueve párrafos que contienen otras tantas instrucciones, se leen los siguientes:

Párrafo 3.º «Queda entendido lo que decís acerca de la falta que ay de indios para la lauor de las minas y la dificultad que ay en quitarlos de otros servicios, como el Audiencia era de parecer; y encargoos mucho que vos procureis acomodarlo todo de manera que no se falte á la conservacion de la República y beneficio de las minas y de los mismos indios, y a su buen tratamiento, entre tanto que mas particularmente se os ordena en esto lo que se ouiere de hacer; y auisarme eis (2) de lo que en todo ouiere y se hiziere.»

Párrafo 4.º «Tambien se a entendido lo que decís de los yndios que andan ocupados en los tragines; y como quiera que auéis de procurar, como os mando lo hagais, que en estos tragines que se hicieren con bestias y otros animales, se ocupen los menos yndios que fuere posible y no se pudieren escusar, no permitireis que se carguen los dichos yndios en ninguna manera, y si se hiziere, lo castigareis y hareis castigar.»

Párrafo 7.º «Esta muy bien lo que decís auer hecho y ordenado acerca de que por medio de los corregidores de cada partida se reluzgan (se reduzcan) los yndios que an-

(1) Provincias de España, nunca señorío ni dominio; como hoy mismo llama Inglaterra á sus posesiones de Africa y América.

(2) *Auisarme eis*: *avisar-me-eis*: así se dice todavía en portugués.

dán en los montes y quebradas, a sus pueblos, y encargóos que procureis con mucho cuidado la dicha reducion y recogimiento de los yndios y su buen tratamiento y aliuio, que aca se va mirando lo que conuerna proueer para ello.»

En otra comunicaci6n de 15 de Febrero del mismo año, dirigida también á D. Luis de Velasco, en contestaci6n á carta suya de 10 de Abril de 1597, se lee en el párrafo primero:

«Agradezcoos el cuidado con que mirais la instruccion de los yndios y lo que os duelen las molestias y vexaciones que reciben de sus dotrineros y corregidores en sus tratos y grangerías; y como quiera que a los prelados (1) he mandado escrebir sobre lo que toca al remedio de los excesos de los dotrineros, a vos os encargo que tengais mucho cuidado de hacer cumplir y executar lo que está ordenado sobre el buen tratamiento de los yndios, y para que los dotrineros y corregidores no traten ni contraten, ni los molesten, ni ocupen en ello, ni en sus grangerías, y que se castiguen los excesos que en ello hubiere.»

En el párrafo siguiente: «Y porque en los despachos que se os ynuiaran tocante a los seruios personales y a la labor y beneficio de las minas de Potosí, esta proueido lo que conuiene para remedio de los daños que generalmente decis reñuen los yndios que se reparten para todas las labores, huiendo visto aquello, si en la execuci6n se os ofreciere alguna cossa de que aduertir, lo hareis como alli se os ordena.»

También de 1601.

En ese mismo orden de protecci6n á los indios, en todo cuanto se relacionaba con los servicios personales que se les exigía, tanto para que rindieran un producto útil á la sociedad de la que recibían varios beneficios,

(1) En la actualidad los prelados y otros eclesiásticos ensalzan la personalidad y el reinado de Felipe II; pero cuando éste vivía y gobernaba todos los eclesiásticos, incluidos los prelados, eran enemigos rebeldes de Felipe II.

como para acostumbrarlos al orden y al trabajo, únicas legítimas fuentes de riqueza, las disposiciones dadas por el Poder central, en forma de ordenanzas, decretos y cédulas, son numerosas, y aún más copiosas son las que se publicaron para rectificar las anteriores y para corregir abusos fundados en interpretaciones interesadas.

Muestra no menos enérgica ni más detallada de sus disposiciones es la adoptada durante el tiempo de Felipe II, firmada en Valladolid en 24 de Noviembre de 1601, y refrendada por Juan de Ibarra (1). Consta de veinte y nueve *mandatos*, encaminados todos á garantizar la libertad de los indios para contratar sus servicios personales y cobrar por ellos el estipendio convenido por contrato legítimo ó tasado por la ley.

En el primer párrafo se lee: «Auiendo uisto y entendido por muchas relaciones y papeles que se han recebido de diversas partes de las Indias Occidentales, y por los aduertimientos que han hecho en diversos tiempos algunas personas celosas de el servicio de Dios Nuestro señor y mio, del buen tratamiento de los indios naturales y de la conservacion y augmento dellas (de las Indias), quan dañoso y perjudicial les es el repartimiento que se hace de los dichos yndios para los servicios personales que a los principios de su descubrimiento se yntroduxeron, y después, por auello dissimulado algunos ministros mios, se a continuado y quan bexados son en algunos exercicios en que los ocupan, sin embargo de que por muchas cedulas, cartas y provisiones... está ordenado que no aya los dichos seruiicios personales...»

Párrafo 2.º «Ordeno y mando: que desde la publicacion desta orden en adelante, en todas y cualesquiera parte de esas prouincias (las de Perú) y de sus destritos,

(1) Durante los siglos medios, el nombre *Juan*, *Joannis*, en latín, se escribió y pronunció *Joan* en toda la Península; en la región occidental se pronunció muy nasal esa terminación, y para distinguirse, la escribieron *Joano*; más adelante *Joam*, y por último, *Joao*, con tilde de supresión en la *a*.

se yntroduzga, conserue y guarde que los yndios se lleuen a las plazas y lugares públicos ya acostumbrados para esto que con mas comodidad suya pudieren yr, y sin que se les siga dello bejacion y molestia, mas que obligarlos a que bayan a trabajar, para que los que los ubieren menester, assí españoles como otros yndios, oran sean ministros mios o prelados, religiosos, sacerdotes, dotrineros, hospitales y otras cualesquiera congregaciones y personas de cualquier estado que sean, los concierten y coxan allí por días e por semanas, y ellos bayan con quien quisieren y por el tiempo que les pareciere de su boluntad y sin que nadie los pueda tener contra ella; y que de la misma manera sean compelidos los españoles de condicion sarbil...»

En el párrafo 3.º «Ordeno y mando: que de aquí adelante no aya ni se consientan en esas prouincias ni en ninguna parte dellas los servicios personales que se repar-ten por bia de trebutos a los yndios...»

En el párrafo 4.º «Prohibo y expresamente defiendo y mando que de aquí adelante en ninguna prouincia ni parte de esos reynos puedan trauajar ni traujen los yndios en los obrajes de paños de españoles, ni en los yngenios de azucar, ni en cosa semejante, aunque los españoles tengan los dichos obrajes e yngenios en compañía de los mismos yndios...»

En los siguientes párrafos, quedó terminantemente prohibido que se obligara á los indios á llevar cargas; trabajar en las labores de la coca, vivir en las huertas y heredades, como si estuvieran en esclavitud ó servidumbre; residir y trabajar en las viñas y olivares; ni en la pesquería da perlas, ni en las minas de oro, plata y azogue...

Sobre esos principios descansaban todas las órdenes de las autoridades superiores españolas referentes al servicio personal de los indios.

Por la transcripción y los comentarios,

M. R.-NAVAS.

POLITICA

DE LA GUERRA

La guerra, al terminar la penúltima quincena del año, se ha convertido en una locura feroz: Alemania ha extremado sus violencias; Inglaterra ha intensificado su acción bélica; Rusia ha condensado todos sus recursos; Francia ha aumentado hasta lo inverosímil sus medios de resistencia: las demás naciones combatientes, como Bulgaria y Turquía, han exacerbado sus furores para producir terror y destruir. Rumania, nación débil, es la cuarta de ese orden que ha caído bajo el poder de los imperios centrales; Grecia, por ley fatal de los hechos, se ha labrado su desgracia para muchos años después de la guerra. La lucha de las grandes fuerzas económicas representadas por Alemania é Inglaterra sólo tratan de destruirse para conquistar el dominio absoluto.

El régimen parlamentario, por motivo de la guerra, y con ocasión de la substitución del primer ministro inglés, Mr. Asquith por Mr. Lloyd George, ha sufrido rudísimos golpes. Ya nadie ignora que para adoptar disposiciones rápidas, lo mismo en asuntos de guerra que en lo concerniente á las subsistencias del pueblo, el parlamentarismo (de hablar = charlar), tal como hoy está organizado, apenas sirve en muchos casos más que para entorpecer la acción del Poder Ejecutivo. Lloyd George, en Inglaterra, no sólo va á ser el regenerador de la Hacienda nacional y el propulsor de la guerra, sino también el iniciador de la reforma del régimen parlamentario, régimen que necesariamente ha de subsistir, pero admitiendo la división de la

representación nacional en secciones poco numerosas que discutan y acuerden todo lo que después la Asamblea general, en una sola sesión para cada asunto, apruebe ó rechace. Hay que evitar que los profesionales del arte parlartario, impulsados por apasionamientos políticos, inutilicen los esfuerzos y desacrediten la acción de los hombres de buena voluntad de todas las naciones.



Esa intensificación de la guerra ha servido de preliminar á Alemania y Austria para iniciativas de paz, que han hecho oficialmente en el día 12 de este mes por mediación de España, Suiza y Estados Unidos; pero nunca se ha dado el caso de que guerreros que se juzgan victoriosos y además ultrajados hayan solicitado la paz de enemigos á quienes consideran vencidos, á no ser con la intención de estimular el odio de los ejércitos que los defienden y crear desavenencias en el campo contrario: todo, naturalmente, contando con la tontería de los propios y de los extraños.

La guerra, pues, continuará más horrible que nunca.

M. R.-N.

LA REELECCIÓN DE MR. WILSON

Una revista inglesa de las más respetables, *The Nation*, caracterizaba de este modo la elección presidencial de los Estados Unidos en los momentos álgidos de la campaña: una lucha puramente táctica y del carácter más reticente.

Los dos candidatos son dos tipos neutros, que si valen es porque los dos partidos que uno y otro representan son dos masas indiferenciadas, iguales á la masa total de los Estados Unidos; masa inerte, movida sólo por fuerzas externas, sin una sola de las grandes pasiones en que se traducen los conflictos de la vida moderna.

Los dos candidatos son idénticos. Podría pasar mister Hughes al campo de Mr. Wilson, y Mr. Wilson al campo de Mr. Hughes, sin que nadie se enterara del cambio. Por eso se les ha definido en algún periódico norteamericano: «Hughes, un Wilson con toda la barba; Wilson, un Hughes rasurado.» Cualquiera diferencia que pudiera haber habido antes de la campaña, desapareció con la lima social de las transacciones—la gran palabra en política.

Wilson es un idealista, nos dicen. Cierto: Wilson posee las mismas toneladas de idealismo que Hughes. Porque Hughes es también un idealista, como es idealista Roosevelt, y como son idealistas todos los norteamericanos. ¡Desgraciado del político yanqui que no sea idealista! Se le arrojaría de la Bolsa y no tendría cuenta en el Banco. Allá, como en casi todo el mundo, los únicos que no son idealistas son los hombres poco prácticos que dicen la verdad, y que se mueren de hambre en un camaranchón—Edgar Allan Poe, por ejemplo—, á causa de una incapacidad incurable para predicar evangelios bien cotizados.

Wilson es un radical, nos dicen también. El radicalis-

mo de Wilson es otra leyenda. Wilson es radical porque ha intentado realizar tres ó cuatro puntos del programa progresista para robar votos á Roosevelt. Pero sólo en los Estados Unidos puede llamarse radicalismo la política incolora del presidente Wilson. Ninguna de las medidas de Wilson ha producido la menor cuarteadura en las esferas. Y Hughes, conservador, espejo de conservadores, ha tenido también días en que se le llama reformador audaz. Como Wilson, pasa en ciertos medios como el hombre de la prudente moderación.

En vista de los problemas amenazadores de la política exterior, Hughes fué seleccionado entre los candidatos posibles, para que su nombre fuese garantía contra los temores de un cambio de actitud en el sentido bélico. Todos sus discursos electorales se reducían á criticar la conducta de Wilson, pero sin presentar una fórmula diversa.

El pueblo de los Estados Unidos, seguro de que los dos hombres y los dos partidos continuarían la política de la neutralidad, y sobre todo, los lucros de la neutralidad, dejó á los partidos que se las entendieran á su modo.

Y el modo de los partidos es ir á la lucha con la organización más perfecta para reclutar partidarios. Esta organización se hace con dinero, y el dinero, distribuído equitativamente y de un modo muy liberal por las grandes corporaciones financieras entre los dos partidos, va en mayor cantidad á uno ó á otro, según el talento de sus directores. Cuando el partido republicano tiene por jefe á un Marcus Alonso Hanna, el partido republicano triunfa. El partido demócrata, que por una ó otra razón—hay muchas—, no tiene hombres como Hanna desde hace muchos años, sólo triunfó en 1912 por la desorganización de los republicanos, y en 1916 porque la organización del adversario ha sido muy deficiente. Entre dos impotencias, la victoria se decidió por azares de última hora, y por un margen tan estrecho, que cabe preguntar si el elegido de la minoría en 1912, á causa de las divisiones de la mayoría, puede

considerarse en 1916 como algo más que un afortunado á quien tocó en suerte ganar otro premio gordo.

El partido republicano se soldó mal y de prisa en vísperas de abrirse el último período de la campaña electoral. El partido demócrata, después de cuatro años de estar en el Poder, ha ganado muy poco respecto de su situación en 1912, puesto que tenía seis millones de votos entonces, y ha alcanzado siete millones y medio, muy escasos, en este año. Y hay que contar con la extensión del sufragio, sobre todo del sufragio femenino, que llevó muchas mujeres—borregas de los borregos de Panurgo—al activo electoral de los demócratas. Sin esto, tal vez Wilson habría sido derrotado; pero lo habría sido por una minoría muy insignificante también, pues Hughes no ha logrado alcanzar ni el minimum de votos republicanos en años de mala cosecha electoral.

Salvo el partido socialista, que ha duplicado sus efectivos, elevando la fuerza electoral de un millón á dos millones de votos, todo indica que en los Estados Unidos no hay cambios de orientación, y que la lucha fué un combate personal de Pero Grullo contra Pero Grullo.

CARLOS PEREYRA.

RELACIONES HISPANOAMERICANAS

En el día 7 del mes actual, en el Senado, con motivo de la discusión acerca del presupuesto del Ministerio de Estado, volvió á tratarse de las relaciones hispanoamericanas. Los señores Labra y Palomo, presidentes, honorario y efectivo, del Centro de Cultura, trataron el mencionado asunto con el conocimiento y la altura de mira de que dan todos los días relevantes pruebas.

Esta Revis'a no puede publicar ambos discursos; pero dará un índice de los puntos en ellos tratados.

Del discurso del señor Labra:

«Me levanto sólo para dar gracias á muchas personas, felicitar á otras y ocuparme brevemente, y por efecto de los requerimientos hechos, de una parte del presupuesto del Estado; es decir, de las relaciones del Gobierno español con el problema hispanoamericano.

»Voy bastante satisfecho en el modo y manera con que se va abordando en esta Cámara y en la otra este gran problema. Aquí, con motivo del debate del Mensaje, se hicieron afirmaciones por personas de todos los grupos parlamentarios; luego, se discutieron algunos otros particulares respecto á asuntos, por ejemplo, del centro de América, de Panamá, de la reforma de un artículo de la ley del Cuerpo diplomático, y fué la oportunidad de hacer declaraciones reiteradas por todos y cada uno de los representantes de nuestros grupos parlamentarios, de donde resultó un movimiento de simpatía verdaderamente extraordinario.

»Mis palabras valen poco; pero envió mi aplauso fervoroso á todos los señores que han tomado parte en aquel debate por la simpatía, la competencia, el amor á la expansión española, al concepto superior de la *madre* España.

»Creo que el problema llamado hispanoamericano es el más acentuado fuera del de la neutralidad; y es el más capital por las condiciones generales de nuestra posición geográfica, por nuestra historia, por nuestra significación; pero, sobre todo, porque en él se fija hoy la atención de todo el mundo.»

Dice que en Inglaterra, en Francia, en Italia y en los Estados Unidos se fundan instituciones para el estudio de la lengua castellana, y añade:

«Pero esas instituciones y escuelas se fundan, no sólo para estudiar el castellano, sino para adquirir cono-

cimiento de las personas, de las cosas y de la Historia, en vista de una dilatación perfectamente justificada, honorable, indiscutible, sin duda, pero que implicaría de nuestra parte inmensa torpeza si no nos damos cuenta de que nosotros tenemos, no sólo los medios que tienen esos países para esta obra de dilatación espiritual, sino circunstancias verdaderamente excepcionales de posición, elementos, condiciones, que hacen nuestra acción más fecunda y más eficaz.»

El Sr. Labra sostiene que para la política española respecto á América es necesario tener en cuenta lo que significa, hace y puede hacer el elemento español en América, formado de cuatro millones de españoles que fomentan la riqueza de aquellas regiones, atienden á sus propias necesidades y, además, remiten á España para pago de sus compras y para sus parientes unos 120 millones de pesetas anuales.

En este sentido, el Sr. Labra pide que se apoye á las Cámaras de Comercio de América; que se establezcan allí escuelas para rectificar errores sobre el estado de España; que se convengán tratados comerciales; que se rebaje la tarifa postal de España para América, aunque no la rebajen los pueblos americanos; que se cree en España una escuela de emigrantes; y que á los españoles residentes en América se dé en España alguna representación en una especie de Instituto colonial, en la Junta de Aranceles y Valoraciones y en el Consejo de Instrucción Pública.

Del discurso del Sr. Palomo:

«Conocéís, señores senadores, el culto que constantemente consagro á los ideales de intimidad y de penetración hispanoamericana. Al lado del Sr. Labra siempre he procurado trabajar por el acercamiento de España y de aquellos pueblos americanos hijos de España.

»Hoy el Sr. Labra ha venido á señalar orientaciones patrióticas. Principalmente se ocupaba de los españoles

que residen en América, creyendo muy justificadamente que aquella enorme colonia española, aquel núcleo poderoso de compatriotas nuestros, de origen español, ejerce verdadera influencia en aquellos países. Si España no atiende á aquellos españoles, si los abandona, si en lo que se relaciona con la emigración olvida que donde tiene que atenderla es en América, pues allí es donde tiene que proteger y tutelar al emigrante, donde hay que crear escuelas y darle trabajo para alentarle en el camino de la vida; si España no tiene en cuenta eso, olvida sus deberes y uno de los principales elementos con que cuenta para realizar su bienestar. Prueba de ello es la inmensa cantidad de giros que de América viene á España, que de la colonia española llega á nuestro país, y que llega á muchos millones de pesetas todos los años; y si observamos (lo que constituye, digámoslo así, una aureola de lo que han hecho estos españoles y conseguido en América), desde la desembocadura del Miño hasta el Bidasoa, por todas partes, el que tenga interés en ello, podrá ver que en toda esa costa hay en todas partes una muestra de la riqueza que de América viene á España, y cómo esos modestos emigrantes en lo que piensan siempre es en su querida patria, procurando construir una escuela, un santuario, una casa donde puedan demostrar su cariño á España y á ostentar la riqueza que en esos países adquirieran, y pasar en el hogar de España tranquila y gratamente los últimos años de su vida.

• Pero para atender á este problema—decía el Sr. Labra con verdadera razón—es preciso que ya que está organizado en España un Consejo Superior de Emigración, que éste responda á lo que debe ser, que habiéndose llegado á promulgarse una ley de Emigración, que en un principio vino á ser una modesta imitación de leyes análogas de otros países, y que hemos podido modificar, adaptándola como ha sido posible á las conveniencias de nuestras necesidades, es preciso que esa ley responda por completo al fin que

se propuso; y como en su aplicación se han conocido sus grandes deficiencias, debemos convencernos de que es indispensable que esa ley se modifique y se reforme, teniendo en cuenta el elevado fin que inspiró á los legisladores, pues mientras en nuestro país no se ocupen de estas cosas personas que se consagren por amor á la patria y por interés generoso á estos hondos problemas, esos organismos se convierten en meras instituciones burocráticas, en una oficina más, que muchas veces no sirve para nada, y eso es lo que está ocurriendo con el Consejo de Emigración, al cual tengo el honor de pertenecer desde su creación, que á pesar de los buenos deseos de los consejeros, que indudablemente es una institución muy elevada y superior, y á lo que aspiramos es á que responda eficazmente á sus fines, pues desde que se creó, por el abandono del Poder público, por la falta de armonía entre los elementos que lo constituyen, por la absorbencia de los empleados, algunos ignorantes, sin la preparación necesaria, porque van á estos Centros casi siempre los que buscan, más que nada, un sueldo ó gratificación, y por eso no responden á la misión elevada social que tienen, porque se ha creído, equivocadamente, que el objeto principal del Consejo de Emigración es perseguir á las Compañías españolas y extranjeras de navegación, que están autorizadas, en vez de tener una misión mucho más alta y elevada; y yo aprovecho esta ocasión de oportunidad para decir esto, en relación con lo que ha manifestado el Sr. Labra, para que lo sepa el Senado y el país, y de ese modo manifestar al digno señor ministro de Estado y al Gobierno que es indispensable mirar con especial atención este asunto.

»También estoy muy conforme con las atinadas observaciones hechas por los Sres. Rahola y marqués de Barzanallana, dignos miembros también del Consejo de Emigración, acerca de que este organismo debiera estar establecido en la Presidencia del Consejo de Ministros por sus relaciones con varios Departamentos, como son los de Gue-

rra, Marina, Fomento, Instrucción Pública y Gobernación, ó en el Ministerio de Estado por su relación internacional especialmente. En el Ministerio de Fomento es un organismo burocrático más, en el que se procura saber la estadística de emigrantes, si éstas se hacen bien, cuándo y cómo pagan y cómo se imponen impuestos y gravámenes á las Compañías que hacen la emigración; no sirve hoy para otra cosa, cuando lo que más importa es llevar el sentido elevado de nuestra representación y trabajo á aquellas alturas á que deben elevarlo los verdaderos patriotas, atendiendo que precisamente la misión del citado Consejo es la de mirar por España fuera de España, la de tutelar al emigrante y ampararlo fuera de la Patria, procurando que tenga recursos y medios para desenvolverse en América, y la de fundar escuelas en que se le enseñe y un hotel en que se le hospede y elementos para trabajar y para que, si llega el momento de que regresen á la Patria faltos de recursos, ésta se los facilite para que pueda retornar al hogar y morir entre los suyos.»

El Sr. Palomo terminó su interesante discurso, oído con suma atención por toda la Cámara, recordando las gestiones hechas durante catorce años por los Sres. Labra y Palomo para elevar la representación diplomática de España en algunas naciones de América, é insistiendo en que para Méjico cuando se normalice su estado político, y para Cuba lo más pronto que posible sea, la categoría del representante de España debe ser de las más altas que haya en las ciudades de Méjico y de la Habana.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

ENTRE ARGENTINA Y PARAGUAY

En Julio del año actual se celebró un Tratado de Comercio entre la República Argentina y la de Paraguay.

Dicho convenio comprende los seis artículos siguientes:

Artículo 1.º Todos los artículos de producción, cultivo ó industria, fabril ó manufacturera, de las Repúblicas contratantes (salvo las excepciones temporarias á que se refiere la cláusula segunda), que se introduzcan del territorio de la una al de la otra, estarán libres de todo derecho de importación, y, tanto en su tránsito como en su exportación á otro país, serán considerados como si fuesen de producción, cultivo ó industria del territorio en que se hallaren, y tendrán, en consecuencia, el tratamiento fiscal que en tal carácter les correspondiere.

Art. 2.º Durante los cinco primeros años de la vigencia de este Tratado quedarán fuera del régimen estipulado en la cláusula anterior y, por tanto, sujetos al pago de los respectivos derechos de importación, el azúcar, fósforos, velas, calzados, artículos de talabartería, muebles y trajes hechos. Vencido este término, *de facto* y sin necesidad de gestión ulterior alguna, todos esos artículos gozarán de las franquicias que el convenio establece.

Art. 3.º Ambas Repúblicas se obligan á permitir el libre tránsito por sus puertos y al través de sus territorios respectivos, de artículos ó efectos de producción ó fabricación extranjera que procedan de un tercer país con destino á una ú otra de ellas.

Este tráfico se hará sólo por los puertos en que hubiese depósitos fiscales para mercaderías extranjeras de trán-

sito, y su internación en la nación de destino se efectuará por las Aduanas habilitadas á ese objeto por el Gobierno de la misma.

Art. 4.º Al procederse al canje de las ratificaciones de este convenio, ambos Gobiernos dispondrán que sus autoridades aduaneras reglamenten de común acuerdo el procedimiento que se deberá seguir para su debida ejecución, cuidando de prevenir eficazmente la introducción clandestina ó fraudulenta de mercaderías que, por su origen y procedencia, no estén comprendidas en estas estipulaciones.

Dicha reglamentación deberá ajustarse dentro de los treinta días siguientes al del cambio de ratificaciones.

Art. 5.º Las dos Altas Partes Contratantes convienen en que todo favor, privilegio ó inmunidad referentes al comercio, no capitulados en este Tratado, que actualmente cualquiera de ellas tenga ya concedidos ó que más tarde concediere á otra nación, se harán extensivos á la otra parte contratante, gratuitamente, si la concesión fuese gratuita, y en las mismas ó equivalentes condiciones, si fuese condicional.

Art. 6.º El presente Tratado empezará á regir inmediatamente después del canje de las ratificaciones, que se hará á la mayor brevedad posible en esta ciudad de la Asunción, y permanecerá en vigor durante diez años, entendiéndose prorrogado por igual término si alguno de los Gobiernos signatarios no manifestare al otro, con un año de anticipación á ese plazo, su deseo de hacerlo cesar.

• COMERCIO DE GUATEMALA

En 1915, el total de la importación alcanzó un valor de pesos 3.973.139'14; en 1914, había ascendido á pesos 7.348.543'10.

Los artículos importados en uno y otro año fueron: te-

jidos de algodón, de lino, cáñamo, yute, etc.; tejidos de lana; tejidos de seda; artículos de hierro, cobre, plomo, estaño y aleaciones; artículos de madera, vidrio, loza y barro, de cuero y piel; artículos alimenticios diversos; artículos de papel y efectos de escritorio; carbón de piedra; drogas y medicinas; harina de trigo; maderas; maquinaria para la Industria y la Agricultura; material para ferrocarril; petróleo crudo y refinado; vino, licores y cervezas.

Esos artículos importados en Guatemala procedían de Norteamérica, Inglaterra, Alemania, Francia, Holanda, Japón y China, España (ocupando el séptimo lugar), Italia, Suecia, Bélgica, Cuba, Dinamarca, América del Sur, Suiza, Centroamérica, Méjico, Jamaica, Portugal y Canadá.

El valor de la exportación en 1915 fué de 11.566.585'96 pesos oro.

Los efectos exportados fueron: café, cueros de res, maderas, bananos, hule (caucho), azúcar y panela, chicle, pieles, ropas de lana, varios productos vegetales é industriales, varias mercaderías y artículos exportados para el Salvador y Honduras.

En resumen: el intercambio comercial de la República de Guatemala alcanzó un valor de 16.639.061'99 oro americano, con una disminución, respecto de 1914, de 4 258.638'84 en la importación, y 1.187.440'65 en la exportación.

COMERCIO DE NICARAGUA

La República de Nicaragua importa para su industria y su consumo manufacturas de algodón, cemento, fibras vegetales, hierro y acero, manufacturas de lana; licores, cervezas, vinos y otras bebidas; papel, petróleo, pieles; productos alimenticios, tales como arroz, azúcar, café, carnes, frutas, harinas, legumbres, maíz y pescados; productos

químicos y farmacéuticos; manufacturas de seda y otras varias. Las importaciones alcanzaron un valor de pesos (córdobas), en 1912, de 4.966.820; en 1913, de 5 770.006; en 1914, de 4.134.322, y en 1915, de 3.159.219. España ocupa el sexto lugar entre los países importadores.

Las exportaciones de Nicaragua consisten en algodón, azúcar, bananos, cacao, café, cocos, cueros, pieles, hule (caucho), maderas ordinarias y maderas tintóreas, y alcanzaron un valor de pesos (córdobas), en 1912, de 3.861.516; en 1913, de 7.712.047; en 1914, de 4.955.050, y en 1915, de 4.567.201. España ocupa el sexto lugar entre los países compradores de efectos nicaragüenses.

COMERCIO DE BRASIL

Según datos publicados por la Oficina de Estadística Comercial del Ministerio de Hacienda, del Brasil, el valor del comercio exterior de la República en 1915, comparado con el de 1914, fué como sigue, en milréis oro: 1914, importaciones, 315.312.312; exportaciones, 413.570.535; total, 728.882.847; 1915, importaciones, 267.452.367; exportaciones, 470.847.402; total, millones 738.299.769. Reducidas estas cifras á oro de los Estados Unidos, el valor del comercio en los dos años fué el siguiente: 1914, importaciones, 172.223.584 pesos; exportaciones, 225.892.226; total, 398.115.810; 1915, importaciones, 146.082.483; exportaciones, 257.176.851; total, 403.259.334 pesos. El comercio del Brasil con los Estados Unidos en 1915 ascendió á 154.382.096 pesos, de los cuales 46.858.165 corresponden á la importación y 107.523.931 á la exportación.

En el actual año de 1916 la cosecha de café en Brasil se calcula en 850 millones de kilogramos, repartidos en 17 millones de sacos de 50 kilogramos cada uno.

LITERATURA

LITERATURA MEXICANA

No nos interesa seguir, bajo los derrumbamientos sociales, la labor segura de la paz. Hemos dicho en una nota anterior que la producción literaria de México no ha sucumbido á los constantes asaltos del desorden. Es la hora de los guerrilleros y de los políticos; pero unos y otros sólo pueden aportar soluciones provisionales y crear equilibrios poco duraderos. Sólo la obra de la cultura, construyendo lentamente un ideal nacional y descubriendo los caracteres propios de una tradición, puede lograr el bien definitivo de un pueblo. Y, por ventura, esta obra continúa. La actividad editorial de México resulta desconcertante para quien no conozca la agilidad de la vida americana, donde no es extraño que los teatros estén abiertos al tiempo de los primeros cañonazos, mientras, como en Plutarco, los jóvenes hablan de filosofía.

—Versatilidad enfermiza—dirán algunos—; centelleo de la locura, que en nada se parece al fuego perpetuo de la verdadera inteligencia.

Y, ciertamente, muchas veces no ha sido otra cosa. Pero, en nuestro caso, confío que ha madurado ya ese anhelo de continuidad que edifica las murallas y alza las torres. El tiempo lo dirá.

Como es natural, no hay que esperar en tan dura estación los mejores frutos de la literatura mexicana. No todo de lo que ahora se escribe es bueno, ni lo bueno lo es tanto como pudiera. Abundan particularmente los

libros de versos, y empiezan á sonar—en esto también, como en la vida pública—nuevos nombres. He aquí una noticia de los principales:

Efrén Rebolledo, *Libro de Loco Amor* (México, Pálfeca, 1916); verdadera antología de su obra poética anterior, fina y artificiosa, y que pertenece plenamente á la era del Modernismo. Publica, además, un libro de divagaciones en prosa, *El Desencanto de Dulcinea* (ídem íd.), una traducción de las *Intenciones*, de Oscar Wilde (íd. íd.), la primera que conocemos en lengua castellana, y una tragedia de asunto azteca, *El águila que cae* (Méx., Pourret, 1916), intento de un género que hasta hoy no había ensayado. El teatro á pesar de los esfuerzos de los dos Gamboas y de Dávalos, no ha encontrado aún en México su verdadero camino.

Enrique González Martínez, nuevo nombre, ya célebre en la poesía americana, poeta de inspiración íntima y de intenciones simbólicas y vagas, siempre romántico en el fondo, siempre puro y bello en la forma, reimprime todas sus obras anteriores en la Colección de Porrúa: *Los Senderos Ocultos* (1915), *La Muerte del Cisne* (1915), *Fardines de Francia* (1915), traducciones de poetas franceses, del Simbolismo hasta nuestros días, con un excelente prólogo de Pedro Henríquez Ureña, y, por último, *Silenter* (1916).

J. de J. Núñez y Domínguez, *Holocaustos*; R. López Velarde, *La Sangre Devota* (1916); E. Fernández Granados, *Frodas de Italia* (Méx., Viamonte, 1915), traducciones de poetas italianos; M. Barrero Argüelles, *Jesús* (Monterrey, Mireles, 1916); D. A. Cossío, *Veneros del Alma* (Monterrey, Estrada y Hoyos, 1914), y *Deuda de Gloria*, (Monterrey, Mireles, 1915), comedia; Ignacio C. Reyes, *Rosas de Armonía* (Méx., Balleca, 1915); L. G. Caloca, *Celajes y Penumbbras* (Méx., Arte Nuevo, 1915), verso y prosa; A. Correa, *Cantares de la Senda*, (Méx., «Victoria», 1916); J. M. Solís, *Ánfora* (México,

Imp. Peruana, 1916); A. de M. y Campos, *Gemas de Primavera* (Méx., «Victoria», 1916), y *Mis Triviales Pecados*, (ídem id.); J. M. Ramos, *Relicarios* (Méx., Carranza, 1916); G. Jiménez, *Almas Inquietas* (Méx., Pouret, 1916), prosa poética.

Dedicaremos la próxima nota á dar cuenta de otros aspectos de la actual producción literaria en México.

ALFONSO REYES.

VARIEDADES

NACIONALISMO ECONÓMICO

Es una nueva manera de apreciar la unión de pueblos que puedan crearse comunes intereses materiales.

Los partidarios de esa tendencia quieren que se olviden los orígenes, las tradiciones, los ideales, y sólo se piense en los cambios de la industria y del comercio.

La tendencia, si no es panorteamericana, se lo parece mucho. Desde luego los Estados Unidos hacen esfuerzos desesperados para crearse un vínculo económico con las naciones del Centro y del Sur de América, y para ese efecto se ofrecen ahora como opuestos á la política proteccionista que los caracterizó por largos años, y que todavía en 1912 les produjo una trabajosa crisis de la que los ha salvado la guerra europea, tan pródiga y fecunda para la gran República norteamericana.

El panamericanismo fracasó porque se hizo muy sospechoso para las naciones de origen ibérico: el nacionalismo económico, que parece racional, fecundo y perfectamente realizable entre los pueblos del Centro y del Sur de América, es aún más sospechoso que el panamericanismo, si es proclamado por los negociantes de Washington.

Que el nacionalismo económico es asunto de negociantes, no tiene la menor duda: solamente á negociantes puede ocurrirse la idea de que á los pueblos y á los individuos interesa el precio, la compra y la venta de las cosas más que la historia de su familia, de su raza y de su idioma.

El Economista Italiano dice acerca de ese asunto: «Des-

de hace tiempo, en Italia, se habla de un nacionalismo económico. Es necesario vigilar muy de cerca ese nacionalismo de nueva creación, pues no se debe en ningún momento confundir los intereses de la nación con los de los proteccionistas».

Una tendencia saludable del nacionalismo económico es la que se dibuja en el Convenio recientemente firmado entre la República Argentina y la del Paraguay.

Ese nacionalismo útil para las naciones hispanoamericanas pudiera definirse de este modo: «Es el propósito de formar entre las Repúblicas del mismo origen un solo gran mercado consumidor y productor al mismo tiempo, suprimiendo todo derecho aduanero y demás gabelas, de modo que la manufactura industrial pueda ser repartida entre los diversos países á precio de costo.»

En ese gran mercado, indudablemente, debería y podría tomar parte España, por varias razones de orden histórico, económico, político, social y financiero.

M. R.-N.

NOTICIAS

Biblioteca Sevillana.

Bibliografía Hispánica de Ultramar, ó papeletas bibliográficas de escritores nacidos en la provincia de Sevilla, que han tratado de las tierras y misiones de Ultramar, por D. Mario Méndez Bejarano.

Es un libro interesantísimo para la Historia literaria de España, y de extraordinaria utilidad para todas las personas que por algún motivo se dediquen al estudio de los orígenes y desenvolvimientos de los pueblos de América. Le corresponde un lugar preferente en la biblioteca de los americanistas, de los bibliógrafos, de los bibliófilos y de los hispanoamericanos.

El Sr. Mario Bejarano, distinguido por sus estudios literarios y gramaticales, con su nuevo libro se acredita de erudito notable y de bibliógrafo consumado.

«La Unión Hispanoamericana».

Revista mensual para el fomento de las relaciones económicas entre España y las Repúblicas americanas, publicada bajo los auspicios de los Centros americanistas «Cultura Hispanoamericana» y «Unión Iberoamericana», bajo la dirección del Doctor D. Rodolfo Reyes.—Administración, calle de Alcalá, núm. 123.

Se publica en el día 11 de cada mes.

Han aparecido los números de Noviembre y Diciembre de 1916.

De la Argentina.

Primer semestre de 1916:

Importaciones.....	104.966.451 pesos.
Exportaciones.....	246.057.367 »
Total.....	351.023.818 »
O sean...	702.047.636 pesetas.

De España, en el mismo período de tiempo:

Importaciones.....	745.607.000 pesetas.
Exportaciones.....	808.859.000 »
Total.....	1.554.466.000 pesetas.

Durante el primer semestre de 1916 la República Argentina exportó: de trigo, 1.600.00 toneladas métricas; de maíz, 1.050.000; de lino, 400.000, y de avena, 450.000.

De Chile.

Las exportaciones de salitre aumentan rápidamente: sólo en el mes de Julio último ascendieron á 5.312.716 quintales, siendo así que en igual mes del año anterior no pasaron de 2.921.613 quintales.

La Comisión de Presupuestos calcula que la exportación de salitre en 1917 llegará á 52.000.000 de quintales españoles. Según el cálculo que ha hecho un ingeniero

chileno, perito en la materia, las minas y yacimientos de salitre de Chile representan un valor de un millón de pesos (un millón setecientas mil pesetas) por cada habitante. Un chileno inventó recientemente una máquina para la fabricación de cajas de madera que se utilizan para el embarque de salitre, merced á lo cual se conservarían en el país más de 50.000.000 de pesos (85 millones de pesetas) que en la actualidad se gastan en sacos comprados en el Extranjero.

Los peritos ingenieros que el Gobierno ha nombrado para que presenten un informe sobre los yacimientos de carbón de piedra que hay en el departamento de Lebu, calculan que éstos contienen, aproximadamente, 5.000.000 de toneladas de carbón de piedra, que pueden explotarse y se espera que muy pronto se tomen las medidas necesarias para terminar el ferrocarril de Lebu a Saucos, con el fin de efectuar el laboreo de estas minas.

En los cuatro últimos años el consumo total de carbón de piedra en Chile ascendió á 9.727.761 toneladas, de las cuales 4.954.803 fueron producidas en el país, y 4.772.958 fueron importadas. Debido á la falta de medios de transporte, así como á la imposibilidad de conseguir suficiente carbón de piedra extranjero, se calcula que las minas del país, de un promedio de 1.238.700 toneladas anuales en los cuatro últimos años, en 1917 tendrán que producir un aumento de 950.000 toneladas para satisfacer las verdaderas necesidades de las industrias que utilizan dicho importante combustible.

La Prensa chilena apoya la idea de la nacionalización de los yacimientos de petróleo de la República, con el fin de impedir que de ellos se apoderen los capitalistas extranjeros antes de ser explotados. El gobernador del territorio de Magallanes envió recientemente un extenso informe al Gobierno nacional acerca de los yacimientos de petróleo existentes en dicho territorio, y recomendó que se adoptara un reglamento de conformidad con el cual

puedan ser explotados dichos yacimientos en beneficio del pueblo chileno.

Los periódicos anuncian que el Banco de Chile, otro de Norteamérica y el Banco de España han entregado al Gobierno chileno 30.000.000 de pesos (51 millones de pesetas), que serán cambiados por vales de la Tesorería, de conformidad con la ley de empréstito interno. Estos fondos serán destinados al pago de las cuentas pendientes.

De Colombia.

El valor de la exportación de oro en el decenio de 1905 á 1915 representa un total de 42.081.856,21 dólares oro, ó sean pesetas 210.409.281, repartidos como sigue: en barras, 19.423.570,21 dólares; en polvo, 7.129.623,47, en barras y en polvo, 15.481.182,21; en precipitado (1915), 38.570,22; en amalgama (1915), 2.410; en pedazos (1915), 6.500. El valor de estas exportaciones, que en 1905 representó un total de 1.616.935,88 dólares, en 1915 se elevó á 5.453.148,27 dólares, lo que da una idea del desarrollo de la industria minera en Colombia en los últimos diez años.

El Senado de la República aprobó á mediados de Agosto último un proyecto de ley por el cual se autoriza al Gobierno nacional para contratar en el extranjero un empréstito hasta de 75.000.000 de pesetas oro para el saneamiento de los puertos y la ejecución de las obras públicas.

De Cuba.

El cónsul de Cuba en Madrid, Sr. Rivero, ha enviado á su Gobierno un informe económico financiero, que está

siendo objeto de interesantes comentarios, como los siguientes, de un diario cubano:

«Como nadie ha de poner aquí en duda los informes oficiales que contiene el escrito de nuestro cónsul en la capital de la exmetrópoli, los datos por él aportados harán, sin duda, pensar á muchos que estaban equivocados cuando en la Tribuna y en la Prensa decían en tiempo de la Colonia que España cubría en gran parte sus presupuestos con las cantidades que de Cuba, Puerto Rico y Filipinas recibía (lo que era absolutamente inexacto), y que no podría subsistir cuando perdiera esas entradas.

»Nada más lejos de la realidad que tales afirmaciones.

»Hacia muchos años que el resto de su poderío colonial, lejos de producir á la exmetrópoli ingresos, la hacía soportar enormes gastos y pérdidas considerables de hombres y dinero.

»Precisamente sus descubrimientos y conquistas ocasionaron á España tantas pérdidas materiales como gloria alcanzó con sus incomparables hazañas fuera de su territorio.»

Y á este respecto, *Diario Español*, también de la Habana, pone de relieve lo equivocados que están cuantos por no conocer la verdadera actuación de España en las que fueron sus colonias, mal informados por textos redactados deliberadamente para falsear la Historia, están en la creencia de que la metrópoli obtuvo riquezas sin cuento procedentes de Ultramar, y dice lo siguiente, entre otras cosas:

«Así le ha ido á España de bien con tantos ingresos procedentes de las colonias. Acerca de este asunto hablan muy elocuentemente las deudas hipotecarias que sobre estos países pesaban, y que fueron, en su mayoría, cargas al Erario español, que no había recibido los beneficios.

»Hasta el año 1823, Cuba no comenzó á cubrir los presupuestos, y España tuvo que consignar, con destino á este país, las cantidades supletorias. Y aunque después de dicha fecha pudo destinarse alguna suma á la amortización

de sus deudas—deudas todas por anticipo—, otras cargas cayeron inmediatamente sobre el Erario español, unas para beneficio de Cuba y otras por causa de Cuba. Casi lo mismo sucedió con otras colonias.»



Durante el primer semestre de 1916 llegaron á la República 54.998 inmigrantes, de los cuales eran varones 37.879, y hembras 17.119. En 1911 llegaron á Cuba 38 053: en 1912, 28.296: en 1913, 43.057: en 1914, 25.991: en 1915, 32.795. Total desde 1.º de Enero de 1911 á 31 de Diciembre de 1915, 178.112, de los cuales quedan en Cuba 143.554 españoles.

De los Estados Unidos.

Después de tres años de trabajo se ha concluído y ha quedado listo para instalarse en el Observatorio de Carnegie, en el Monte Wilson del Estado de California, el telescopio de reflexión más grande del mundo, cuyo reflector tiene 100 pulgadas de diámetro, ó sean 40 más que el mayor que se ha usado hasta ahora. El lente principal de este aparato pesa 4 toneladas y media, y el tubo está dividido en cinco partes, cada una de las cuales tiene 11 pies de largo por 11 de diámetro. Con ayuda de este enorme aparato los astrónomos esperan descubrir 100.000.000 de estrellas desconocidas hasta ahora.



Durante el año de 1915 se vendieron en los Estados Unidos 281.104.104 barriles de petróleo por valor

de 179.462.890 pesos. La cantidad de petróleo crudo vendida en dicho año fué mayor que en cualquiera de los años anteriores, ó sea un 6 por 100 más que la que se vendió en 1914. El precio medio obtenido por esta producción fué de 60 centavos por barril.



El Congreso Nacional ha creado una Subcomisión de la Comisión de Comercio para que investigue las condiciones relativas al comercio interior y extranjero y proponga las leyes que deban dictarse sobre la materia, asignando para ello la suma de 24.000 pesos.



Los fabricantes de los Estados Unidos cuyos productos se emplean en la construcción y funcionamiento de ferrocarriles, en el año económico que terminó el 30 de Junio de 1916, exportaron materiales cuyo valor excede de 75.000.000 de dólares. Durante el año anterior, el valor de las exportaciones solamente llegó á 40 millones de dólares.



En los dos últimos años la riqueza de los Estados Unidos ha aumentado 400.000.000.000 de dólares. Los depósitos en los Bancos, que antes llegaban á 6.000.000.000, en la actualidad han ascendido á 7.000.000.000 de dólares. El Sr. Hamlin agrega que ninguna nación del mundo ha gozado jamás de la prosperidad que este país goza hoy.



El Gobierno británico ha celebrado un contrato con una Casa norteamericana para obtener 448.000.000 de libras de cobre, á razón de 0,27 libra, cantidad que repre-

senta aproximadamente la cuarta parte del producto anual de dicho metal en los Estados Unidos. Estas cifras representan casi el duplo de lo que Inglaterra consumía antes de la guerra.

De Guatemala.

Dice un periódico de la capital:

«Acaba de efectuarse un nombramiento diplomático de importancia: el del doctor Juan J. Ortega para enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España.

»El doctor Ortega, como es bien sabido de todos, es una eminencia médica, honra y prez de nuestra Facultad, de la que por largos años fué decano, hasta que tuvo lugar su nombramiento para representar á nuestra patria en las fiestas centenarias de México. Concluída su misión, quedó de ministro, y, radicado últimamente en Nueva York, allá recibió su nuevo nombramiento para representar á Guatemala en la Conferencia Financiera de Buenos Aires del año pasado.

»En cuanto á sus antecedentes en España, el doctor Ortega desempeñó brillantemente la misión, en 1892, de representar á Guatemala en las fiestas del Centenario del Descubrimiento de América.

»Designado ahora el doctor Ortega para la representación diplomática de su patria en la bella y culta metrópoli de la Corte del rey Alfonso, es indudable que sus prestigios sociales y los de su distinguida esposa, y las eminentes cualidades de su personalidad científica, serán factores importantes que contribuyan á que su puesto tenga el más digno desempeño.»

INDICE

DE LA REVISTA

CULTURA HISPANOAMERICANA

AL TERMINAR EL QUINTO AÑO DE SU PUBLICACIÓN

AÑO I (1912)

- NÚMERO 1.—Cultura Hispanoamericana.—De la perennidad del castellano en América.—Menéndez y Pelayo juzgando á Blanca de los Ríos.—Cómo nació el Centro de Cultura Hispanoamericana.—Información.
- NÚMERO 2.—El Centro de Cultura Hispanoamericana y Menéndez y Pelayo.—Menéndez y Pelayo como crítico hispanoamericano.—Menéndez y Pelayo.—En la muerte de Menéndez y Pelayo (19 de Mayo de 1912).—Lope de Vega y Menéndez y Pelayo.—Actos americanistas.—Información.
- NÚMERO 3.—Rodríguez Marín en la intimidad.—Rodríguez Marín juzgado por Menéndez y Pelayo.—El Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.—Un soneto.
- NÚMERO 4.—Colombia y Menéndez y Pelayo.—Sevilla y su Universidad.—Mariano Miguel de Val.—Un protector ilustre de CULTURA HISPANOAMERICANA.—El Bachiller Francisco de Osuna.—La Academia Hispanoamericana.—Información.
- NÚMERO 5.—Don Luis Palomo, en ausencia.—Colón y Hernán Cortés.—Las fiestas de Cádiz.—Información.
- NÚMERO 6.—Don Rafael María de Labra.—El General Reyes en Madrid.—Las fiestas de Cádiz.—Una fiesta hispanoamericana.—Obsequios á los americanos.—Información.
- NÚMERO 7.—Canalejas.—Canalejas estudiado por Manuel Bueno.—La muerte de Canalejas (12 de Noviembre de 1912).—Honores póstumos.—Cuarta conferencia internacional americana.—Reducción de distancias marítimas por el Canal de Panamá.—El número extraordinario de CULTURA HISPANOAMERICANA.—Información.

AÑO II (1913)

- NÚMERO 8.—Don Emiliano Figueroa Larrain.—La República de Chile.—Chocolate.—Moret.—Información.

- NÚMERO 9.—Don Tomás Bretón.—Crítica madrileña en el estreno de «Tabaré».—«Tabaré».—Alianza naval hispanoamericana.—Chocolate.—Información.
- NÚMERO 10.—Vasco Núñez de Balboa (tres artículos).—El Canal de Panamá (dos artículos).—La alianza suramericana.—Un documento interesante.—Información.
- NÚMERO 11.—Don Hernando Holguín y Caro.—Papeletas biobibliográficas.—El viaje del General Reyes.—El Congreso de las Ciencias.—Homenaje á Labra.—Relaciones económicosociales hispanoargentinas.—«In memoriam».—Información.
- NÚMERO 12.—«Pro Patria», libro de 349 + 22 páginas, de 28 x 20 centímetros, con 200 grabados, dedicado á los santuarios de la raza hispánica, para guía del turismo.
- NÚMERO 13.—Canalejas (dos artículos).—Gertrudis Gómez de Avellaneda, gloria hispanoamericana.—Por Vasco Núñez de Balboa.—España y la República dominicana.—Tres congresos.—Una Empresa de información americana.—Centro de Cultura Hispanoamericana.—Información.

AÑO III (1914)

- I. CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA.—Nuevo programa de esta Revista (núm. 14).—Acuerdos acerca del Comercio del Libro (núm. 14).—Memoria de 1913, presentada al señor ministro de Instrucción pública (núm. 15).—Lápida conmemorativa de Canalejas (núm. 15).—Por la paz de Méjico (núm. 15).—Por Vasco Núñez de Balboa (núm. 17).—Del Presidente de la República de Santo Domingo (núm. 18).—La representación de España en América (núm. 25).—La Marina española (número 25).—Notas de las sesiones del Centro (números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25).
- II. HISTORIA.—Documentos importantes (números 14, 15, 16 y 17).—Cristóbal Colón (números 14, 15, 16, 17 y 23).—Pedro Mártir de Anglería y Martín Fernández Enciso (núm. 14).—Islas Atlántidas ó Atlánticas. Descubrimiento y denominación de la Argentina (núm. 15).—La Casa de Contratación de Sevilla (número 17).—Camoens (núm. 17).—Leyes de Indias (núm. 18).—Reducciones y encomiendas (núm. 18).—La obra española en América. ¿Dominación? Legislación, protectorado (núm. 19).—Reivindicaciones, mitas, repartimientos, cacicazgos, trata de negros (núm. 20).—Las Décadas de Herrera (números 21, 21, 22, 23, 24 y 25).—Bruno Mauricio de Zabala (núm. 21).—Lenguaje indígena americano (núm. 22).—La trata de negros y los Estados Unidos (números 22, 23, 24 y 25).—Proyectos españoles de canal interoceánico (núm. 22).—Los corsarios franceses en el siglo XVI (núm. 24).—España y América desde 1800 á 1825 (núm. 25).
- III. POLÍTICA.—La Ley Electoral argentina. El Canal de Panamá y el comercio mundial. El fondo inmutable de la Raza, y Ante las amenazas norteamericanas (núm. 14).—La doctrina de Monroe. Unificación de la Raza por la Ciencia. La Lengua hispano-

- americana, y Asuntos de Puerto Rico (núm. 15).—Exposición histórica hispanoamericana, Exposición de Panamá, y La emigración (núm. 16).—Acerca de la propiedad intelectual. Federación del Comercio Internacional, y Ateneo Hispanoamericano de Buenos Aires (núm. 17).—Tribunal de Justicia: Centro Americano. Incógnita despejada, y El Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas, celebrado en la ciudad de Sevilla (núm. 18).—La nueva conquista española en América, é Intimidad intelectual hispanoamericana (núm. 19).—Alianza hispanoamericana, y El problema de la Raza (núm. 21).—Derecho internacional americano (números 22 y 23).—El idioma español en la América del Norte (núm. 22).—Instituciones americanas (núm. 23).—El imperialismo norteamericano, y Prensa diaria hispanoamericana (núm. 25).—Notas acerca de la guerra (números 21, 22, 23, 24 y 25).
- IV. ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA.—Extensión comercial del Libro español (núm. 14).—Comercio exterior de la República Argentina (núm. 20).—Regeneración económica de España (número 21).—Desastre económico (núm. 23).—El Comercio hispanoecuatoriano (núm. 25).
- V. LITERATURA.—Profecía (núm. 14).—Rubén Darío (núm. 15).—Desaliento (núm. 16).—El Tesoro de Sorbas (núm. 17).—Los Cruzados del Santo Grial (núm. 18).—Doña Blanca de los Ríos en Salamanca (núm. 19).—Los Argonautas (núm. 20).—De Pasto al Amazonas (núm. 21).—Solemnidad literaria (número 22).—Libro de sonetos (núm. 23).—El americanismo y el modernismo (núm. 24).—El 12 de Octubre (núm. 25).
- VI. VARIEDADES.—Curiosidades botánicas (núm. 14).—El Mar del Sur (núm. 15).—Los centros intelectuales y educativos de Madrid (núm. 16).—A Colón (núm. 17).—Límites de Panamá (número 18).—Un canal monstruo en América, y Límites de Colombia y Panamá (núm. 19).—La cola prensil (núm. 20).—Colombia (Tratado con los Estados Unidos) (núm. 21).—Monumento en un islote del Pacífico (núm. 22).—Ruinas mejicanas (núm. 23).—Ejemplares prehistóricos en California (número 24).—Bélgica (núm. 25).
- VII. NOTICIAS literarias, políticas, económicas, industriales de las naciones de América (en todos los números).

AÑO IV (1915)

- I. CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA.—Memoria de 1914, presentada al señor ministro de Instrucción pública (núm. 26).—Discurso de D. Luis Palomo acerca de construcciones navales (número 27).—Del General Reyes de Colombia (números 29 y 30).—El Centro de Cultura en el Ateneo, en el Congreso de Valladolid, en la Fiesta de la Raza y en la Casa del Pueblo (números 31, 33, 34, 35, 36 y 37).—Notas de las sesiones del Centro (números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36 y 37).
- II. HISTORIA.—Fray Bartolomé de las Casas (números 26, 27, 28 y 30).—Los alemanes del siglo XVI juzgados por Fr. Las Ca-

sas (núm. 26).—El cronista Oviedo (núm. 27).—España y América (núm. 27).—El cronista López de Gómara (números 28 y 29).—El cronista Juan de Barros (núm. 30).—Las provincias hispanoamericanas en el siglo XVIII (núm. 28).—El Uruguay (núm. 29).—Consejo de Indias, y Joffre Loaisa (núm. 30).—Aclaraciones históricas, y Cronología de los virreyes de Indias (núm. 31).—Crónicas del Perú, de Garcilaso de la Vega (números 32, 33, 35 y 36).—El cronista Domingo de Valtañas (núm. 33).—Crónica de Rocha Pitta (núm. 34).—La industria naval española en América (núm. 35).—Piratas de América en el siglo XVI (núm. 36).—Rodrigo Bastidas, y Pedrarias y Balboa (núm. 37).

III. POLÍTICA.—Alianza latina, Monroe y Alemania, Fe y Confianza (núm. 26).—La guerra naval (núm. 27).—Las razas europeas y la política pedagógica en América. La revolución angloamericana de 1774 (núm. 28).—El General Reyes en la Sorbona (número 29).—De la República de Uruguay (números 29 y 30).—Los ideales de España. La emigración española de 1914 y 1913. Política del porvenir (núm. 30).—Penetración económica norteamericana en Panamá en peligro (núm. 31).—Derecho de nacionalidad en América. Don Porfirio Díaz. Confederación americana. Ideal de la América española (núm. 32).—Los Estados Unidos y las Repúblicas Hispanoamericanas. El porvenir de América (núm. 33).—Conferencia del doctor Cobos en San Sebastián. Límites entre Brasil y Uruguay. Cámaras de Comercio españolas en América (núm. 34).—Las tres Españas. Revisión de la Historia. Política iberoamericana. La independencia americana. En la Universidad de Madrid. La doctrina de Monroe y la República de Haití (núm. 35).—La conferencia financiera panamericana. La independencia americana. Un problema nacional (núm. 36).—¿Panamericanismo? El problema hispanoamericano. ¿Conquistadores ó conquistados? El problema hispanoamericano (núm. 37).—De la guerra (en todos los números).

IV. ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA.—Depósitos francos de Cádiz (número 26).—Nuestro comercio en América (núm. 27).—Colombia, Chile y Guatemala (núm. 29).—La riqueza de España. República Dominicana (núm. 30).—Noticias comerciales de Colombia y de Cuba (núm. 32).—Noticias comerciales de Puerto Rico (núm. 35).—Noticias comerciales de Costa Rica y Puerto Rico (núm. 36).

V. LITERATURA.—Blanca de los Ríos en el Ateneo (núm. 26).—Pequeñeces filológicas (números 28 y 29).—Juan de Mendoza. Don Francisco Giner de los Ríos (núm. 30).—Los cantores del mar. Menéndez y Pelayo (núm. 31).—Conferencias explicadas en el Ateneo de Madrid (núm. 32).—América latina en el Ateneo (número 33).—El Quetzal (núm. 34).—Soledad (núm. 35).—América (núm. 36).—España y sus problemas (núm. 37).

VI. VARIETADES.—El Canal de Panamá (núm. 26).—La evolución del submarino (núm. 27).—Beneficios del descubrimiento de América para la salud (núm. 28).—El Cauca. Colombia (número 29).—Navegación por el Canal de Panamá (núm. 30).—De Geografía social (núm. 31).—Alpinismo en América (número 33).—En Lisboa (núm. 34).—Bilbao, puerto hispanoame-

ricano (núm. 35).—Pintores sevillanos (núm. 36).—Estado de Boyacá (núm. 37).

VII. NOTICIAS bibliográficas, comerciales, políticas de los pueblos americanos (en todos los números).

AÑO V (1916)

- I. CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA.—Memoria relativa á 1915, presentada al señor ministro de Instrucción pública. Alegoría (núm. 38).—Homenaje del Centro de Cultura á Miguel de Cervantes Saavedra (núm. 41).—Notas de las sesiones del Centro (números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48 y 49).
- II. HISTORIA.—Las islas de la Especiería. Dodecálogo de la civilización. El presidente Avellaneda (núm. 38).—Tierra Firme en 1520. Colonización de California (núm. 39).—De reivindicación. Simón de Alcazaba. De las fuentes históricas de Indias (número 40).—Ordenanzas que se dieron á los jueces de apelación en 1511 (núm. 41).—Por los indios mejicanos. Pedro Menéndez de Avilés (núm. 42).—Gil González Dávila. Colonizadores de Filipinas. De las fuentes históricas de Indias (número 43).—La bula de Alejandro VI. De la isla de Haití. Pedro Menéndez de Avilés (II). El presbítero Reyes (núm. 44).—Sumario de las Indias. Las primeras víctimas de la colonización. Honduras en 1536 (núm. 45).—Los Reyes Católicos y Colón. Los corsarios ingleses. Por la historia de Guatemala (número 46).—Diego de Artieda Cherino. Contra la esclavitud de los indios. Por los indios. Documentos de 1543 á 1593 (número 47).—Antecedentes históricos : 1474 á 1492 (núm. 48).—Servicio personal de indios (siglos XVI y XVII) (núm. 49).
- III. POLÍTICA.—Monroe en Consejo de familia. España en Méjico (número 38).—Luis Palomo, el trabajador infatigable. Concepto español del americanismo (núm. 39).—Libro de conferencias. El Congreso Científico de Washington (núm. 40).—Las dos supercherías diplomáticas americanas (núm. 41).—A las naciones americanas. El hispanoamericanismo y el panamericanismo (número 42).—El Tratado Bryan-Chamorro. La lengua española en los Estados Unidos (núm. 43).—España y la República Argentina (núm. 44).—Chile. Los últimos atentados contra la República Dominicana y la de Haití. La crisis mejicana (número 45).—De las Antillas Danesas. España en América. Conmemoración. Congreso de naciones hispanoamericanas (núm. 45).—Las instituciones políticas después de la guerra europea. Cordialidad hispanoamericana. Homenaje de Chile á España. El Rey de España y «La Nación», de Buenos Aires (número 47).—La República Argentina y España. De Panamá. Relaciones mejicanojaponesas. La industria de las revoluciones. En el Ateneo de San Sebastián (núm. 48).—La reelección de Wilson. Relaciones hispanoamericanas (núm. 49).—Notas referentes á la guerra (en todos los números).
- IV. ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA.—La próxima lucha económica (número 40).—Prosperidad cubana (noticia) (núm. 41).—La economía argentina (noticia) (núm. 42).—Fracaso de la conferencia

- financiera panamericana de 1915 y 1916 (noticia) (núm. 43).—El comercio hispanoargentino. Bolivia. Chile. El comercio español en América (núm. 46).—El comercio hispanouruguayo (números 47 y 48).—España y Cuba. Yacimientos petrolíferos (núm. 48).—Tratado comercial entre Argentina y Paraguay. Comercio de Guatemala. Comercio de Nicaragua. Comercio de Brasil (núm. 49).
- V. LITERATURA.—La campana del idioma (núm. 38).—Rubén Darío (número 39).—Pequeñeces filológicas (núm. 40).—Los nombres de España (núm. 41).—Doña Blanca de los Ríos en Sevilla (núm. 42).—Los grandes mitos de la Edad Moderna (número 43).—Diccionario Hispanoamericano (núm. 44).—Los piratas (núm. 45).—Las Pastorelas de José Trinidad Reyes (número 46).—La verdad histórica (núm. 47).—Literatura americana (núm. 48).—Literatura mexicana (núm. 49).
- VI. VARIEDADES.—El caucho sudamericano (núm. 39).—El Contrato del P. Las Casas en 1520 (núm. 40).—El Chocó (núm. 42).—Chile (núm. 44).—La higiene en Méjico (núm. 45).—Los exploradores españoles del siglo xvi (núm. 46).—El Mangostán en América (núm. 47).—El primer historiador del Nuevo Mundo (núm. 48).—Nacionalismo económico (núm. 49).
- VII. NOTICIAS de interés hispanoamericano (en todos los números).